



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**CNR**

Centro Nacional de Registros



## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de septiembre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2018-0191**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, identificado con el DUI número \_\_\_\_\_ en la cual solicita: **"Necesito, saber si el proceso de legalización de la Lotificación los "Capulines", ubicada sobre la carretera principal que conduce de Quezaltepeque hacia San Matías, el apoderado del dueño de la lotificación tiene más de 5 años diciéndoles a los lote-habientes que la lotificación está en proceso de legalización en el CNR, Sub cede Santa Tecla, La Libertad. Solicito muy atentamente, si me pueden proporcionar información sobre la situación actual del supuesto proceso en el que se encuentra la legalización de dicha Lotificación, el dueño se llama Pantaleón Peña.**

Se ha analizado el fondo de lo solicitado por \_\_\_\_\_, por lo que se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.**



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información